

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, M. de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 137 /2016

VISTO:

N° 31,

La Nota de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Publico, la Resolución CM N° 1046/11, a Resolución de Presidencia N° 1259/15, y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Eugenia Bentancurt, Secretaria de Primera Instancia, en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Publico, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 04 de enero y hasta el día 05 de febrero de 2016 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder a la Sra. María Eugenia Bentancurt, Secretaria de Primera Instancia en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Publico, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 04 de enero y hasta el día 05 de febrero de 2016 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. María Eugenia Bentancurt y a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Publico, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº /3 7/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires